



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **21/02/2017 14:48**

Número de Folio: **00253817**

Nombre o denominación social del solicitante: **Ivanna Ramos González**

Información que requiere: **Número de juicios penales por el delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima, en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.**

Número de procesos que cuenten con sentencia

Número de procesos pendientes por resolver

Especificar si se siguió un proceso sumario u ordinario.

Desagregar por:

1.Sexo.

2.Edad.

3.Fecha de consignación

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

**Plazos de respuesta:**

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **15/03/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **01/03/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **24/02/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

## **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

*“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos”*

**Folio Infomex: 00253817**  
**Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/142/17**  
**Interesado: Ivanna Ramos González.**  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 13 de Marzo de 2017.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veintiuno de febrero dos mil diecisiete, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos recibida en esta Unidad con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 00253817**, formulada por **Ivanna Ramos González** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/027/2017**, en la que requiere lo siguiente:

**“...Número de juicios penales por el delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima, en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.**

**Número de procesos que cuentan con sentencia**

**Número de procesos pendientes por resolver**

**Especificar si se siguió un proceso sumario u ordinario.**

**Desagregar por:**

1. **Sexo.**
2. **Edad.**
3. **Fecha de consignación...”.**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se procedió a requerir la información en comento, a los



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos"*

Jueces Penales y Mixtos de Primera Instancia de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/072/17 y al Licenciado Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/075/17.-----

**SEGUNDO:** Como resultado de lo anterior, se recibió respuesta de los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia de este Poder Judicial, mediante los Oficios Nos. 53, 522, JPPC/476/2017, 1239, JP-65, 640, 238, JP/42/2017, 88, JPM 78/2017, 073, 157, 185, 529, 330, 444, 214, 105, 833/J, 864 y del Licenciado Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, a través del Oficio No. 068/2017.-----

En atención a que la información solicitada por Ivanna Ramos González esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. 53, 522, JPPC/476/2017, 1239, JP-65, 640, 238, JP/42/2017, 88, JPM 78/2017, 073, 157, 185, 529, 330, 444, 214, 105, 833/J, 864 y 068/2017, los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----

**TERCERO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos"*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.**



**Dependencia:** Juzgado Tercero Penal  
de Primera Instancia.

**Of. Numero:** 53

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos"*

**Asunto:** Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Febrero 23 del 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN**

Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la información

Presente.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/072/17**, de fecha veintidós de Febrero del año en curso, recibido en este Juzgado el día veintitrés del presente mes y año, me permito informar a Usted lo siguiente:

- Número de Juicios Penales por el delito de **HOMICIDIO EN RAZON DEL NACIMIENTO EN CONTRA DE DESCENDIENTE HASTA LAS 72 HORAS POSTERIORES DEL NACIMIENTO DE LA VICTIMA**, en el periodo del 01 de Enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2016:

**R= 0**

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente,**  
**LA JUEZ TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL CENTRO, TABASCO**

**M.D. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ**

\*aoc.\*



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL  
DE PRIMERA INSTANCIA

NÚM. DE OFC. 522

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO EN  
SU OFICIO TSJ/OM/UT/07/2017

H. CÁRDENAS, TAB., A **27 DE FEBRERO DE 2017**

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/07/17, de fecha 22 de febrero y recibido el día 23 del citado mes del presente año, se informa que habiéndose efectuado una revisión en los libros de gobierno y sistema de gestión judicial, *no* existe ningún juicio penal por el delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.



M.D. AMRC/led

ATENTAMENTE  
JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.  
M.D. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO

28 FEB 2017

RECIBIDO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE  
CARDENAS, TABASCO

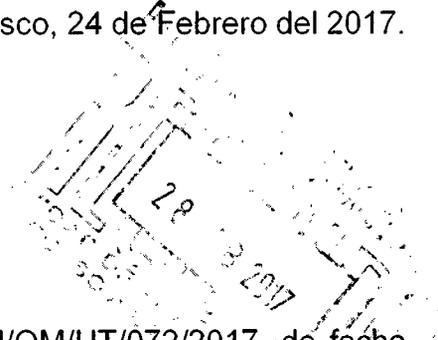
OFICIO NUMERO: JPPC/476 /2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 24 de Febrero del 2017.

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE 43 TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**P R E S E N T E**



En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/072/2017, de fecha veintidós de Febrero del dos mil diecisiete, en base a la información con numero de folio interno PJ/UTAIP/027/2017; al respecto le informe los siguiente:

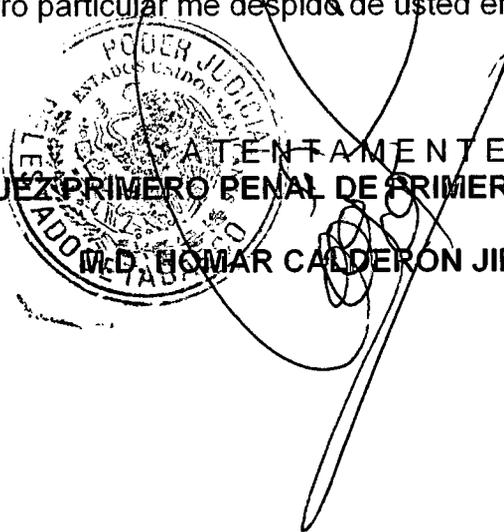
QUE EN RELACIÓN AL DELITO DE HOMICIDIO POR PARENTESCO EN CONTRA DE DESCENDIENTES HASTA LAS 72 HORAS POSTERIORES DEL NACIMIENTO DE LA VICTIMA, EN EL PERIODO DEL 1 ENERO DEL 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

EXP. NUM	SENTENCIADO	SEXO	EDAD	P. RESOLVER	SUMARIO U ORDINARIO	FECHA DE LA CONSIGNACIÓN
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA**

**M.D. HOMAR CALDERON JIMÉNEZ**



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.  
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400  
(A un costado del lienzo charro)  
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.

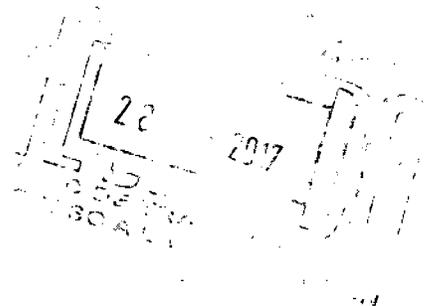


Oficio número: 1239

A s u n t o: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; a 28<sup>da</sup> de Febrero de 2017

**L.A.E. Raquel Aguilera Alemán**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información;**  
**Villahermosa, Tabasco.**



En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/072/17 del 22 de febrero de 2017, y recepcionado en este juzgado penal el 23 del citado mes y año, donde se nos solicita la colaboración, para que se le informe el número de juicios penales, por el delito de homicidio, en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima, en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, así como el número de proceso que cuenta con sentencia, pendientes de resolver y si es sumario u ordinario.

Hago de su conocimiento, que después de hacer una búsqueda minuciosa en el sistema de gestiones de este juzgado, del periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, no se encontró ningún juicio penal por el delito que se menciona; por lo que no se le informa nada al respecto.

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Juzgado Penal de Primera Instancia  
Guadalupe Daniela Santés Jiménez.

GDSJ/cdc.

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL  
DE PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO: JP-65

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 28 de Febrero de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
PRESENTE.

28  
2017

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/072/17 de fecha veintidós de febrero del dos mil diecisiete y recibido el veintitrés del presente mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre del 2016, no existieron juicios penales por el delito de HOMICIDIO, en razón del parentesco en contra de descendientes hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE  
JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

WANDO ALBERTO MARTINEZ ARGAEZ

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL  
OFICIO : 640

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 01 DE MARZO DE 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**CIUDAD.**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/072/17, de veintidós de febrero, recepcionado el uno del presente mes y presente año, en relación al número juicios penales por el delito de **homicidio**, en razón de parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima; informo a usted, que durante el periodo del uno de enero de dos mil siete al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, en este juzgado no se inició ningún expediente por dicho ilícito.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
**JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO**

**ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.**



Msmm.

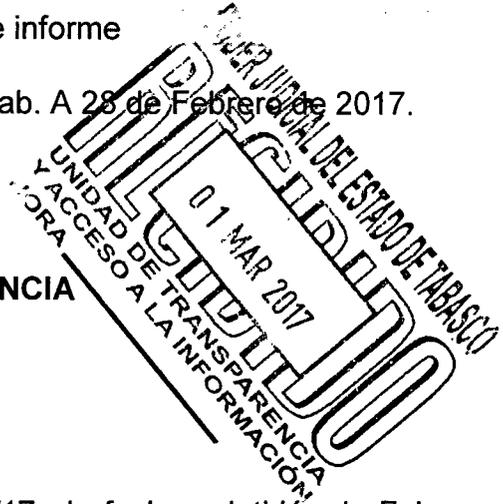


**DEPENDENCIA:** JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
**OFICIO NUM:** 238

**ASUNTO:** Se rinde informe

Frontera, Centla, Tab. A 28 de Febrero de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**



En atención al oficio TSJ/OM/UT/072/17, de fecha veintidós de Febrero de dos mil diecisiete, recepcionado en este Juzgado el día veintiocho del mes y año en cita, informo a Usted, lo siguiente:

En relación al número de juicios penales por el delito de **HOMICIDIO**, en razón del parentesco en contra de descendiente, hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima, en el periodo del 01 de enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2016, previa búsqueda en los Libros de Gobierno y Sistema de Gestión Judicial, que se lleva en este Juzgado, se obtuvo que **NO SE INICIO EXPEDIENTE ALGUNO** por el delito en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.**

**LIC BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO**

L'BBMP/ismm\*

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



**DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO  
OFICIO: JP/42/2017.**

**ASUNTO: SE RINDE INFORME.**

Villahermosa, Tabasco, a 28 de febrero de 2017.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

**RECIBIDO**  
01 MAR 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
HORA \_\_\_\_\_

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/072/17 de veintidós de febrero de dos mil diecisiete, respecto a la información peticionada con folio interno número PJ/UTAIP/027/2017, informo a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, no hubo número de juicios penales, por el delito de homicidio, en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima, en el período del 1 de enero 2007 al 31 de diciembre de 2016.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E:  
JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.**

**LIC. LENIN ALPUCHE GERÓNIMO.**

DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 88



ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tab., 28 de febrero de 2017.



**L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION.**  
**P R E S E N T E .**

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/072/2017, de fecha veintidós de febrero del presente año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio interno No. **PJ/UTAIP/0027/2017.**

**PJ/UTAIP/027/2017:** "... ¿número de juicios penales por el delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima, en el periodo del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.

**Número de procesos que cuentan con sentencia**

**Número de procesos pendientes de resolver**

**Especificar si se siguió un proceso sumario u ordinario,**

**Desagregar por:**

**1.- Sexo**

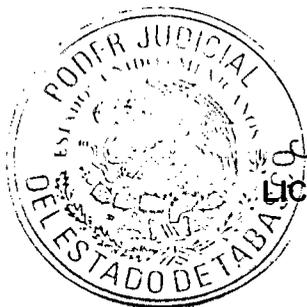
**2.- Edad**

**3.- Fecha de consignación.**

Al respecto me permito informarle:

Que en este Juzgado a mi cargo hasta el 31 de diciembre del 2016, no se registro delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**EL JUEZ QUINTO PENAL**

**LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL**



**DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**OFICIO No: JPM 78/2017**

**ASUNTO. SE RINDE INFORME.**

**Macuspana, Tabasco; a 01 de Marzo del 2017.**

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION.**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/072/17**, datado veintidós de Febrero del presente año (2017), recepcionado el veintiocho del mismo mes y año, informo a Usted lo siguiente:

Que previa revisión efectuada a los libros de Gobierno, índices y al sistema Judicial que se lleva en éste Juzgado a mi cargo, **durante el periodo comprendido del 01 de Enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2016, no se encontró registro de ningún proceso penal por el ilícito de HOMICIDIO, en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las (72) setenta y dos horas posteriores del nacimiento de la víctima.**

Lo que comunico a Usted, para los efectos conducentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE  
MACUSPANA, TABASCO.**

**LIC. JOAQUIN BAÑOS JUÁREZ.**

**LP JBJ/gdah\*Avenida Carlos A. Madrazo, colonia independencia s/n de Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000. Ext. 5100. C.c.p Archivo.**

C.c.p. Al archivo.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO: 073  
A S U N T O: - SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 24 DE FEBRERO DE 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR**  
**DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/072/17, de fecha 22 de septiembre del presente año, y recibido en este juzgado el día de hoy, al respecto le informo lo siguiente:

***"... De la revisión hecha al sistema Electrónico, así como en los Libros de Gobierno que se llevan en este Juzgado, durante el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, no se encuentra registrado ningún expediente penal por el delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores el nacimiento de la víctima.***

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE  
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

**LIC. LEDA FERRER RUIZ.**

L'LFR/ggc\*

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

**RECIBIDO**  
02 MAR 2017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
HORA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
JONUTA, TABASCO.

**ASUNTO:** Informo.

**OFICIO:**157.

Jonuta, Tabasco, a 01 de Marzo de 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Por este conducto me permito informar en contestación al oficio número TSJ/OM/UT/072/17, de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, recibido en este juzgado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, mediante el cual informo lo siguiente;

A lo anterior me permito informar que de la búsqueda al registro del sistema "ESFERA", libros y archivos, que se utilizan en este H. Juzgado, se advierte que no existe tramitación de juicio alguno sobre los juicios penales por el delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, así también no se encontraron número de procesos que cuentan con sentencia, números de procesos pendientes por resolver, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular asunto que tratar, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.**



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE  
PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO No. : 185  
ASUNTO: Informe.

Balancán, Tab., Febrero 28 de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información del H. Tribunal  
Superior de Justicia del Estado.  
Villahermosa, Tabasco.



En cumplimiento a su oficio TSJ/OM/UT/072/17, de veintidós de febrero del presente año (2017), informo a Usted, que del período del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, no se ventiló ningún juicio penal por el delito de Homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima.

De esta forma, acato lo peticionado por usted y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. JOSÉ JESÚS DE LA ROSA ROSALES.

C.c.p.- El archivo.  
L'JJRR/lao.

DEPENDENCIA: JDO. MIXTO DE PRIM. INST.  
OFICIO NÚMERO: 529

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

LA VENTA, HGUILLO. FEB. A 28 DE FEBRERO DEL 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
VILLAHERMOSA, TAB.



EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO TSJ/OM/UT/072/17, RECIBIDO CON ESTA FECHA,  
COMUNICO A USTED, LO SIGUIENTE:

QUE DURANTE EL PERIODO DEL 01- DE ENERO- DEL 2007 AL 31- DICIEMBRE- DEL 2016,  
EN ESTE JUZGADO DE MI ADSCRIPCIÓN, NO SE ENCONTRÓ NINGUN PROCESO, NI JUICIO, NI  
NINGUN CASO PARA RESOLVER, POR EL DELITO DE HOMICIDIO EN RAZÓN DEL PARENTEZCO EN  
CONTRA DE DESCENDIENTE HASTA LAS 72 HORAS POSTERIORES DEL NACIMIENTO DE LA  
VÍCTIMA.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES



ATENTAMENTE  
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ.

MERA

"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".



Dependencia: Juzgado Penal

Oficio.330

Asunto: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 01 de marzo de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Y Acceso a la Información.  
Villahermosa, Tabasco.



En atención su oficio número TSJ/OM/UT/072/2017, de veintidós de febrero del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el primero de marzo del año en curso, mediante el cual me solicita el informe PJ/UTAIP/027/2017:

"...Número de juicios penales por el delito de Homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima, en el periodo del 1 de enero del 2007 al 31 de diciembre de 2016"

- 1.- Sexo.
- 2.- Edad.
- 3.- Fecha de Consignación.

Por lo que le informo a Usted, que se revisaron los libros de Gobierno de 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del 2016, y se observó que se iniciará ninguna causa por el delito de Homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima.

Lo que informo para los fines que procedan.



Atentamente,  
C. La Jueza Penal de Primera Instancia.

M.D. Nina León Guzmán.

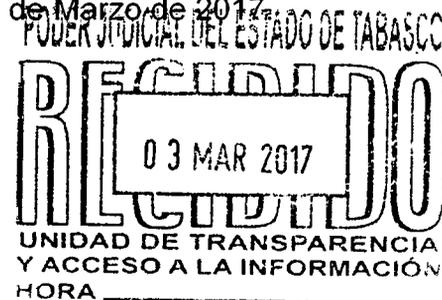


<b>Dependencia:</b>	Juzgado Mixto de Jalapa, Tabasco.
<b>Oficio No.</b>	444
<b>Asunto:</b>	Se rinde informe.

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

Jalapa, Tabasco; 02 de Marzo de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN.  
PRESENTE:**



En atención a su similar **TSJ/OM/UT/072/17**, de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, en cuanto a la información que solicita en el mismo, le informo que previa búsqueda realizada en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado, **no se encontró** dato alguno respecto a números de juicios penales por el delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendientes hasta las setenta y dos horas posteriores del nacimiento de la víctima, en el periodo del uno de enero de dos mil siete al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



**ATENTAMENTE  
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**M.D. MANUEL CABRERA CANSINO.**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.**

Avenida Otton Wolter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



OFICIO: 214.

ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

Comalcalco, Tabasco; a 28 de febrero de 2017

**RAQUEL AGUILAR ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

PRESENTE.



Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/072/17, relativo a la solicitud de información petitionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

**Número de juicios penales por el delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima en el periodo del 1ero de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.**

**No existen datos que aportar.**

Lo que remito para los efectos correspondientes.

Quedo a su entera disposición.

Atentamente,

**José Tilo Pérez Sánchez.  
Juez Penal de Comalcalco, Tabasco.**

"... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.  
OFICIO NUM: 105.  
**RECIBIDO**  
06 MAR 2017  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Asunto: - se rinde informe.

Emiliano Zapata, Tabasco, marzo 3 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
PRESENTE:

En contestación a su oficio TSJ/OM/UT/072/17, me permito informar que realizada la búsqueda en el Sistema de Gestión Judicial, así como en los libros de gobierno de que se llevan en este Juzgado Mixto a mi cargo desde enero del 2007 al 31 de diciembre de 2016, así como hasta la presente fecha en que se rinde informe, no se tramito ningún expediente relativo **al delito de Homicidio en razón del Parentesco en contra de descendientes.**

ATENTAMENTE:  
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO PENAL  
OFICIO: 833/J

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tab., a 06 de Marzo del año 2017.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/072/17, de fecha veintidós (22) de febrero del año dos mil diecisiete (2017); al respecto me permito informarle, que en este Juzgado a mi cargo durante el periodo del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, NO hubo juicio alguno por el delito de HOMICIDIO, en razón de parentesco en contra de descendiente, hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima.

Sin otro particular; me despido de Usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL JUEZ SEXTO PENAL DE  
PRIMERA INSTANCIA  
LIC. RAÚL ARREOLA RAMÓN

C.c.p. Archivo.

L.'RAR/Sgg.

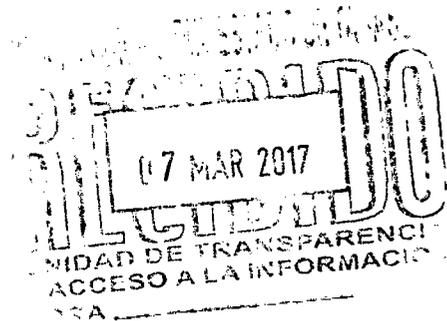


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.  
OFICIO: 864  
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Cunduacán, Tab., 6 de marzo del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Para dar contestación a su oficio TSJ/OM/UT/072/17, de fecha veintidós de febrero del presente año, me permito informarle que en este Juzgado Penal a mi cargo en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, no se inició ningún juicio penal por el delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta de las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima.

Sin otro particular me despido de usted.



ATENTAMENTE  
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. RAFAEL MENDOZA ALVAREZ.

M.D.RMA/amhg\*

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



**OFICIO: 068/2017**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN  
DE INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco a 24 de Febrero del 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P r e s e n t e.**



Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/OM/UT/075/17** de fecha 22 de febrero del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información **PJ/UTAIP/027/2017** la cual se describe a continuación:

**PJ/UTAIP/027/2017:**

**"...Número de juicios penales por el delito de homicidio en razón del parentesco en contra de descendiente hasta las 72 horas posteriores del nacimiento de la víctima, en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.**

**Número de procesos que cuentan con sentencia**

**Número de procesos pendientes por resolver**

**Especificar si se siguió un proceso sumario u ordinario.**

**Desagregar por:**

- 1. Sexo.**
- 2. Edad.**
- 3. Fecha de consignación..."**

**RESPUESTA:**

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, no obran registros por los supuestos citados en la solicitud hasta la presente fecha, por lo que no se reporta dato alguno.



**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un  
cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

**LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

C.c.p. Mag. Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

